

**NOMBRAMIENTO DEL PRÓXIMO DIRECTOR GENERAL:
CONTINUACIÓN DEL PROCESO****REUNIÓN INFORMAL DEL CONSEJO GENERAL A NIVEL
DE JEFES DE DELEGACIÓN****MARTES 19 DE MARZO DE 2013, 16 H,
SALA DEL CONSEJO***Declaración del Presidente*

Buenas tardes. Ante todo, quiero darles la bienvenida a la presente reunión informal de Jefes de Delegación.

Como ustedes recordarán, en nuestra reunión informal de Jefes de Delegación de la semana pasada -en concreto, del día 13 de marzo- mantuvimos un fructífero debate y todos agradecieron mucho las numerosas declaraciones constructivas que se hicieron. Después de ese intercambio de opiniones con los Miembros, los facilitadores -el Embajador Fried, Presidente del OSD, y el Embajador Reiter, Presidente del OEPC- y yo mismo reflexionamos sobre las observaciones formuladas y he convocado la presente reunión con objeto de anunciar la organización de los trabajos para las próximas semanas.

Pero, antes de nada, permítanme recordar que, de conformidad con los Procedimientos para el nombramiento de los directores generales adoptados por el Consejo General en diciembre de 2002 (documento WT/L/509), el proceso se inició en octubre de 2012, cuando se informó a las delegaciones sobre la fase de presentación de candidaturas. Tras haberse cerrado el plazo para la presentación de candidaturas el 31 de diciembre, se invitó a los nueve candidatos propuestos a tener un encuentro con los Miembros en una reunión formal del Consejo General, celebrada los días 29 a 31 de enero del presente año. Los candidatos tendrán de plazo hasta el 31 de marzo para darse a conocer a los Miembros y participar en debates sobre las cuestiones pertinentes a las que se enfrenta la Organización.

Como señalé en nuestra reunión de la semana pasada, estamos a punto de iniciar los dos últimos meses del proceso de nombramiento. En los Procedimientos de 2002 se dispone que, en esta fase, el Consejo General, mediante un proceso de consultas, reducirá el número de candidatos y hará, por último, su elección para el nombramiento. Asimismo, se estipula que la finalidad última del proceso de consultas será identificar el candidato en torno al cual puede lograrse un consenso y que, para ello, podrá ser necesario realizar consultas sucesivas para identificar el candidato o candidatos que tengan la menor probabilidad de generar tal consenso. El proceso terminará con una reunión del Consejo General convocada a más tardar para el 31 de mayo de 2013, en la que deberá adoptarse la decisión de nombrar un nuevo Director General.

Quisiera señalar que, en los Procedimientos, se dispone específicamente que debemos celebrar consultas con todos los Miembros, incluidos aquellos que no tienen representación permanente en Ginebra. Estamos plenamente decididos a cumplir ese requisito y contamos con que todas las delegaciones nos ayuden en eso viniendo a celebrar consultas con nosotros. Nos pondremos en contacto con los Miembros que no tienen representación permanente en Ginebra y también los instaremos a aprovechar la oportunidad de la Semana en Ginebra, que tendrá lugar en abril, para reunirse con nosotros.

Como todos ustedes saben, el Consejo General adoptó formalmente los Procedimientos de 2002, que fueron fruto de consultas prolongadas y detalladas. En nuestra reunión de Jefes de Delegación de la semana pasada, insistí en que, gracias al apoyo y la adhesión de todos ustedes a los Procedimientos, el proceso de nombramiento está avanzando de forma transparente y sin contratiempos, con arreglo a los plazos establecidos en esos Procedimientos. En esa reunión, casi todas las delegaciones que hicieron uso de la palabra insistieron en que el proceso debía guiarse únicamente por los Procedimientos vigentes, si bien, al mismo tiempo, hicieron sugerencias para aclarar los párrafos 17 y 18. Los facilitadores y yo seguimos firmemente decididos a observar de modo estricto los Procedimientos y los plazos establecidos, y hoy deseamos informarles sobre la forma en que tenemos previsto continuar con el proceso.

Además, en aras de la transparencia, quisiera informarles de que, antes de la reunión de hoy, hemos celebrado consultas con los Miembros que han presentado candidatos. Esos Miembros están al corriente de la organización de los trabajos que voy a exponerles a continuación y me complace informarles de que están de acuerdo en que se proceda así.

Para establecer los elementos de la organización de los trabajos que acometeremos en las próximas semanas, nos hemos basado en las opiniones manifestadas por los Miembros la semana pasada, entre ellas, las siguientes:

- Los Miembros insistieron en que, en el presente proceso, era importante adherirse estrictamente a los Procedimientos de 2002 y proceder con rapidez a reducir el número de candidatos.
- Muchos Miembros manifestaron su preferencia por que se celebraran tres o, como máximo, cuatro rondas de consultas, y reconocieron que, desde un punto de vista práctico y habida cuenta del tiempo disponible, cuatro rondas de consultas era el máximo absoluto.
- Otro elemento que se puso de manifiesto claramente fue la preferencia de los Miembros por que sólo hubiera dos candidatos en la ronda final, a fin de facilitar el consenso. A ese respecto, y otra vez teniendo en cuenta el escaso tiempo disponible, así como el número de candidatos, varios Miembros insistieron en la necesidad de reducir la lista de candidatos de forma eficaz, y nos hicieron sugerencias sobre el número de candidatos que debía esperarse que desistieran al final de cada ronda. Dicho de otro modo, se esperaba que siete candidatos hubiesen desistido antes de llegar a la fase final.
- Dada la necesidad de reducir la lista de candidatos de modo eficaz, muchos Miembros consideraron importante que se mostrara moderación en cuanto al número de preferencias que se expresaran.

Teniendo en cuenta esas opiniones, les informo a continuación sobre los diferentes elementos de la organización de los trabajos.

En primer lugar, en lo que respecta al número de rondas de consultas, nuestro objetivo es celebrar tres rondas, y nuestra esperanza e intención es lograr que no sea necesaria una cuarta. No obstante, es obvio que, en esta etapa, no podemos excluir *a priori* la posibilidad de que se requiera esa cuarta ronda por circunstancias imprevistas, dependiendo de las preferencias que ustedes, los Miembros, manifiesten.

En segundo lugar, dada la clara preferencia por que haya sólo dos candidatos en la ronda final y habida cuenta de nuestro objetivo de celebrar tres rondas, se espera que cuatro candidatos desistan en la primera ronda y, por ende, tres más en la segunda.

En tercer lugar, la pregunta a la que los Miembros tendrán que responder en las consultas, al igual que en 2005, será: "**¿Cuáles son sus preferencias?**", lo que significa que tendrán que indicar más de una preferencia, es decir preferencias múltiples, sin establecer un orden específico. Habida cuenta de las opiniones expresadas por los Miembros en la reunión de Jefes de Delegación del 13 de marzo, instamos a todas las delegaciones a que formulen cuatro preferencias en la primera ronda de consultas y, sobre esa base, se espera que los Miembros indiquen dos preferencias en la segunda ronda. A este respecto, quisiera asegurar a los Miembros que no aceptaremos preferencias negativas.

En cuarto lugar, y en consonancia con la práctica habitual, celebraremos consultas con todos los Jefes de Delegación en su calidad de representantes de los distintos Miembros. Las consultas tendrán carácter "confesional", de conformidad con la práctica tradicional seguida desde la creación de la OMC, que es un procedimiento que todos entienden y emplean. En las consultas sólo estaremos presentes los dos facilitadores y yo, y sólo nosotros. Daremos un trato estrictamente confidencial a las posiciones y opiniones expresadas por los Miembros, como siempre se ha hecho en la OMC. No facilitaremos a los demás Miembros, a los candidatos o al público en general ninguna información ni otro tipo de indicaciones sobre las preferencias específicas de los distintos Miembros.

En quinto lugar, al evaluar la información que recibamos y comunicarla a los Miembros, nos guiaremos por los elementos establecidos en el párrafo 17 de los Procedimientos de 2002, que dispone lo siguiente: "El Presidente, con la asistencia de los facilitadores, celebrará consultas con todos los Miembros, incluidos aquellos que no tienen representación permanente en Ginebra, para evaluar sus preferencias y la amplitud del apoyo con que cuenta cada candidato". En 2005, el entonces Presidente del Consejo General explicó lo siguiente: "En cuanto a la amplitud del apoyo, consideramos la distribución de las preferencias a través de las distintas regiones geográficas y entre las categorías de Miembros generalmente reconocidas en las disposiciones de la OMC, a saber: los PMA, los países en desarrollo y los países desarrollados". El Presidente también informó de que los Miembros habían tenido en cuenta y habían rechazado otros criterios cuando se formularon los Procedimientos de 2002. Según las decisiones anteriores y la experiencia, y con arreglo al sentido común, la expresión "amplitud del apoyo" se refiere al conjunto de Miembros.

En sexto lugar, como ustedes saben, el párrafo 18 de los Procedimientos acordados establece también que "[e]n cada una de las etapas se informará a los Miembros del resultado de las consultas". Por consiguiente, el resultado de esta primera ronda de consultas se comunicará a todos los Miembros en una reunión abierta de Jefes de Delegación que se celebrará lo antes posible tras la finalización de la primera ronda de consultas. Por deferencia hacia los candidatos y los Miembros que han presentado sus candidaturas, los resultados se comunicarán a esos Miembros inmediatamente después de cada ronda y antes que al resto de los Miembros.

Este proceso se repetirá después de cada ronda de consultas, a fin de asegurar la transparencia, inclusión y participación plena en cada etapa del procedimiento.

Por último, en lo que respecta a la organización de nuestros trabajos, y habida cuenta del receso de Pascua, la primera ronda de consultas empezará el martes 2 de abril, según lo anunciado en el fax que envié la semana pasada. Nuestro objetivo será finalizar esa primera ronda en un plazo de seis días hábiles, es decir, para el 9 de abril. Mis colegas y yo, juntos, recibiremos durante 10 minutos a cada una de las delegaciones en la sala 2011 de la OMC. En breve enviaremos un fax especificando con exactitud las horas en que estaremos disponibles, e instamos a todas las delegaciones a que se pongan en contacto con nosotros para fijar una cita. Como dije anteriormente, nos pondremos en contacto directamente con las delegaciones sin representación permanente en Ginebra, que tendrán la posibilidad de expresar sus preferencias enviando un mensaje a tal efecto por fax o correo electrónico.

Una vez finalizada la primera ronda de consultas, convocaremos una reunión abierta de Jefes de Delegación para presentar los resultados de esas consultas, la nueva lista de candidatos y el calendario para la segunda ronda de consultas, que empezará poco después. Tengan presente que, debido a las limitaciones de tiempo, esa reunión puede convocarse con poca antelación.

También quiero insistir en que los facilitadores y yo actuaremos en todo momento en estricta conformidad con los Procedimientos acordados. Nuestro objetivo, tal como se establece en el párrafo 6 de esos Procedimientos, es promover y facilitar el consenso entre los Miembros, y ayudarles a pasar de la etapa inicial de presentación de candidatos a una decisión final sobre el nombramiento.

Como dije en nuestra reunión de la semana pasada, este proceso es su proceso: la decisión de nombrar al nuevo Director General les corresponde a ustedes. Nuestra tarea es ayudarles, y pueden contar con que en todo momento desempeñaremos nuestra función con objetividad e imparcialidad. Ustedes también han reiterado la confianza que han puesto en nosotros, y nosotros aceptamos la responsabilidad que nos han encomendado con la mayor seriedad y con sincera gratitud. Estoy seguro de que, por nuestra parte, podemos contar igualmente con la participación plena y constructiva de los Miembros a fin de seguir trabajando juntos en este proceso que ha empezado tan bien, para poder concluirlo a tiempo y de manera satisfactoria.